



DEFENSORÍA  
DEL CONSUMIDOR

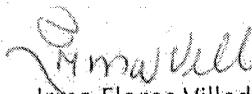
Sobre el presente documento se elaboró una versión pública, de conformidad con el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), protegiendo los datos personales de empleados públicos que intervinieron en el presente proceso, por ser información confidencial, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 letras a, b, f y 24 de la LAIP, así como en la sentencia 21-20-RA-SCA de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

### ACTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS

En las oficinas de la Gerencia de la Defensoría Regional de Oriente de la Defensoría del Consumidor ubicadas en 8a. Avenida Sur y 15 Calle Oriente, Centro de Gobierno Departamental de la Ciudad de San Miguel, del Departamento de San Miguel, a las nueve horas del día seis de noviembre del año dos mil veintitrés, el Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental, **AUTORIZA** la eliminación total de la serie documental descrita en el cuadro parte de esta acta, de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Plazo de Conservación Documental.

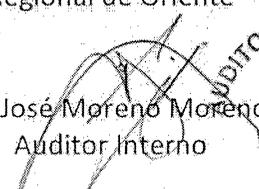
UNIDAD ORGANIZATIVA	SERIE/SUSERIE DOCUMENTAL	AÑOS DE CONSERVACION
Administración Gerencia Defensoría Regional de Oriente	Remisión de Pólizas 2016 a 2019	3 Años

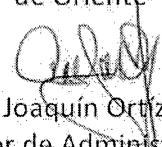
Como respaldo físico de la documentación los cuadros de control de documentos son parte de esta Acta.

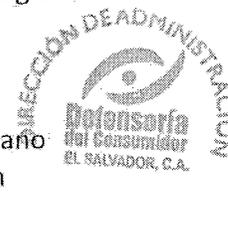
  
 Irma Flores Villeda  
 Oficial Unidad de Gestión Documental y Archivos

  
 Dra. Paula Elena Olivares Aguirre  
 Directora Jurídica.

  
 Inga. Karen Isabel Rodríguez Reyes  
 Gerenta de Defensoría Regional de Oriente

  
 Lic. José Moreno Moreno  
 Auditor Interno

  
 Ing. Oscar Joaquín Ortiz Montaña  
 Director de Administración

Y no habiendo más que explicar se cierra la reunión del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental a las diez horas del mismo día.



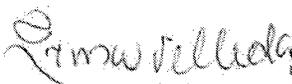
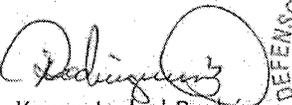
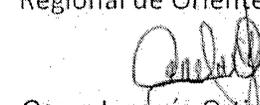
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

Sobre el presente documento se elaboró una versión pública, de conformidad con el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), protegiendo los datos personales de empleados públicos que intervinieron en el presente proceso, por ser información confidencial, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 letras a, b, f y 24 de la LAIP, así como en la sentencia 21-20-RA-SCA de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

ACTA DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

En las oficinas de la Gerencia de la Defensoría Regional de Oriente de la Defensoría del Consumidor ubicadas en 8a. Avenida Sur y 15 Calle Oriente, Centro de Gobierno Departamental de la Ciudad de San Miguel, del Departamento de San Miguel, a las nueve horas del día seis de noviembre del año dos mil veintitres, los representantes del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental, Irma Flores Villeda, Oficial de la Unidad de Gestión Documental y Archivos; Paula Elena Olivares Aguirre, Directora Jurídica; José Moreno Moreno, Auditor Interno; Encargado del Archivo de Gestión Área Administrativa Defensoría Regional de Oriente; Karen Isabel Rodríguez Reyes, Gerenta de Defensoría Regional de Oriente; Oscar Joaquín Ortiz Montano, Director Administrativo; **AUTORIZAN** la eliminación de la serie documental, remisión de pólizas que ha finalizado su ciclo de vida de acuerdo a la Tabla de Plazo de Conservación Documental.

Forman parte de esta acta el Cuadro de Control de Documentos que describe de forma general lo que se elimina, Ficha de Inventario y la Tabla de Plazos de Conservación Documental.

 Irma Flores Villeda Oficial Unidad de Gestión Documental y Archivos		 Paula Elena Olivares Aguirre Directora Jurídica.	
 José Moreno Moreno Auditor Interno		Encargado del Archivo de Gestión Área Administrativa Defensoría Regional de Oriente	
 Karen Isabel Rodríguez Reyes Gerenta de Defensoría Regional de Oriente		 Oscar Joaquín Ortiz Montano Director de Administración	

Y no habiendo más que explicar se cierra la reunión del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental a las diez horas del mismo día.